



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABR 2022

RES. H. N° 03 05 / 22
Expte. N° 4833/17

VISTO:

El apartado 6 del Anexo I de Res. CS 304/03, referido al cumplimiento de horas de Tutoría, en el marco de Carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Estudios Literarios,

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Carlos Hernán Sosa informa que Roxana Elizabet Juárez, L.U.N° 791.373 ha cumplido con las 200 horas de Tutoría, de acuerdo a la normativa que se cita en el exordio;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

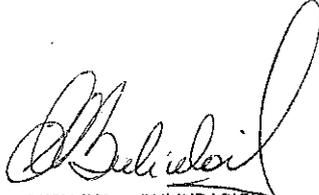
ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 200 (doscientas) horas correspondientes a la TUTORÍA de la alumna Roxana Elizabet Juárez, L.U.N° 791.373 de la carrera Maestría en Estudios Literarios.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la presente resolución no modifica la fecha del egreso de la alumna mencionada en el Artículo que antecede.-

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Mgt. Roxana Elizabet Juárez, Dr. Carlos Hernán Sosa, autoridades de la Maestría en Estudios Literarios, al Departamento de Posgrado, Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa